

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 786 T

PARRAL, **19 Feb 2013**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **GABRIELA PEREIRA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
12	18.02.2013.	05.03.2013.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/lyaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



B/02

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

PEREIRA Apellido Paterno	MUÑOZ Apellido Materno	GABRIELA DE LOURDES Nombres
11.083.641-4 R.U.T.	16° Grado	
ALCALDIA Dirección	ALCALDIA Unidad	

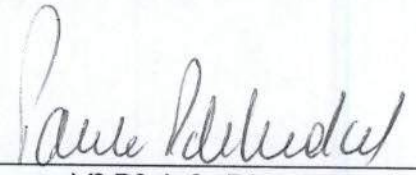
Al señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 12

A contar desde el: 18.02.2013

hasta el: 05.03.2013

Días pendientes-----


V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 10 de Diciembre de 2013